



Corte Suprema de Justicia de la República

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA**

N° 25-2016-SP-CS-PJ

Lima, 01 de diciembre de 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 74 del Texto Único Ordenado de Ley Orgánica del Poder Judicial, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República es elegido entre los Jueces Supremos Titulares reunidos en Sala Plena, por un periodo de dos años; asimismo el artículo 73 del mismo cuerpo legal, señala que el Presidente de la Corte Suprema lo es también del Poder Judicial.

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República por votación secreta, directa y universal de sus miembros, conforme al Acuerdo N° 225-2016 de la Trigésimo Primera Sesión Extraordinaria de Sala Plena, y según lo dispuesto en el artículo 80 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: PROCLAMAR al señor doctor **DUBERLÍ APOLINAR RODRÍGUEZ TINEO**, Juez Titular de este Supremo Tribunal, como Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República y del Poder Judicial, para el periodo 2017 – 2018; quien asumirá sus funciones el primer día útil del año 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Diario Oficial El Peruano.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución Administrativa al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, al señor Fiscal de la Nación, a la Oficina de Control de la Magistratura, a la Gerencia General del Poder Judicial y al señor Magistrado elegido.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.



Ramiro de Valdivia Cano

RAMIRO DE VALDIVIA CANO
Presidente